

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-164-2015

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ACUEDUCTO DE IBAGUE, NUEVO SISTEMAQUEBRADA CAY, EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

De conformidad con lo establecido en el capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28 de los Términos de Referencia, el Comité Evaluador presenta la evaluación y calificación definitiva de las Propuestas Económicas de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO CONSTRUCCION ACUEDUCTO CAY
3. CONSORCIO CAY IBAGUE
4. CONSORCIO AGUAS PARA IBAGUE
6. CONSORCIO BLESS

Las propuestas económicas de los proponentes Nos. 2. CONSORCIO PAF 164 IBAGUE y 5 CONSORCIO ACUEDUCTO CAY no fueron objeto de asignación de puntaje debido a que quedaron incursas en causal de rechazo, ello por cuanto no cumplieron con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, según el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el 22 de enero de 2016, al cual no se le presentaron observaciones.

Para estos proponentes se configuraron las causales de rechazo contenidas en los sub-numerales 1.32.1, 1.31.17 y 1.32.18 del numeral 1.32 del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia.

"1.32 CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

1.32.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.32.17. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere y con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes.

1.32.18. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 4.1 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	Evaluación Económica	100
	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	100 PUNTOS

Como consecuencia de lo anterior, el veintisiete (27) de enero de 2016 fue publicado el informe de evaluación y calificación de los proponentes habilitados cuyo resultado con corrección aritmética fue el siguiente:

Propuesta Económica						
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Consortio Construcción Acueducto Cay	Consortio Cay Ibague	Consortio Aguas Para Ibague	Consortio Bless	Rango 80%
Valor Total Corregido	\$ 2.883.168.170,00	\$ 2.807.496.814,00	\$ 2.863.383.335,00	\$ 2.798.860.030,00	\$ 2.822.707.644,00	\$ 2.306.534.536,00
Valor Total de la Oferta Presentada		\$ 2.807.496.814,00	\$ 2.863.383.335,00	\$ 2.806.434.110,00	\$ 2.822.707.644,00	

Según el cronograma del proceso, los proponentes podían presentar observaciones a dicho informe hasta el veintinueve (29) de enero de 2016, sin embargo, en dicho periodo no hubo observaciones.

De conformidad con el numeral 4.1 del Subcapítulo IV del Capítulo II de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil, contado desde el vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica.

El plazo para presentar observaciones al informe de evaluación venció el 29 de enero de 2016, y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el dos (02) de febrero de 2016 fue de 3.326,82; en consecuencia, de conformidad con los rangos establecidos en los términos de referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del menor valor y el puntaje obtenido por los proponentes habilitados fue el siguiente:

Puntaje			
Consortio Construcción Acueducto Cay	Consortio Cay Ibagué	Consortio Aguas Para Ibagué	Consortio Bless
P1	P2	P3	P4
99,6923671	97,7466061	100,0000000	99,1551511

Forma parte integral del presente informe la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

A continuación se presenta el orden de elegibilidad según el puntaje obtenido por los proponentes:

ORDEN	PROPONENTE.
1	Consortio Aguas Para Ibagué
2	Consortio Construcción Acueducto Cay
3	Consortio Bless
4	Consortio Cay Ibagué

Finalmente se informa que una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TREINTA PESOS (\$ 2.798.860.030,00) MCTE.**

VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR TOTAL CORREGIDO	VALOR ADJUDICAR A
\$ 2,883,168,170.00	\$ 2.806.434.110.00	\$ 2.798.860.030,00	\$ 2.798.860.030,00

Para constancia, se expide el día tres (3) de febrero de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)